

Formación socioemocional I

Beatriz Preciado



Formación socioemocional I

Beatriz Preciado





Gerencia editorial

Elisa Márquez de Sampedro

Autoría

Beatriz Preciado

Coordinación editorial

Silvia Adriana Guerra Alavez

Edición

Elizabeth Corrales Millán

Víctor Manuel Osorno Maldonado

Coordinación de recursos didácticos digitales

Ledia Lizeth González Pantoja

Coordinación de recursos audiovisuales

Reina I. Carranza Santana

Coordinación de corrección de estilo

A. Ruth Santos Hernández

Corrección de estilo

A. Ruth Santos Hernández

Edna Gabriela Peña Pérez

Juan Miguel González

Coordinación de diseño

Margarita Torres Portillo

Diseño de portada

Gerardo Rojano García

Diseño de interiores

Rosa Luz Cartajena Alcántara

Diagramación

Diego Idu Julián Sánchez

Ariadna Gómez Zúñiga

Fotografía

Shutterstock/iStock

Formación socioemocional I

Primera edición

Serie - Conalep Nuevo Modelo Educativo 2025

ISBN: en trámite

**D. R. © 2026 Klik Soluciones Educativas S. A. de C. V.
www.kse.mx**

No se permite la reproducción total o parcial del contenido de la presente obra —incluidos los diseños tipográficos y de portada— **ni su tratamiento informático ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico o mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos**, sin el permiso previo y por escrito del titular del *copyright*.

Esta obra se terminó de imprimir en los talleres de Soluciones Gráficas MC, S. A. de C. V., calle 31 de julio de 1859, mz. 102, lt. 1090, Col. Leyes de Reforma 3.ª sección, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09310, CDMX.

Impreso en México

Presentación

El libro *Formación socioemocional I* es una propuesta educativa dirigida a estudiantes de bachillerato que tiene como finalidad impulsar su participación activa en la vida social. A través del análisis crítico de su entorno y la construcción de acciones colectivas, busca fomentar el compromiso con el bienestar común. En un contexto caracterizado por problemáticas como la violencia, la discriminación, la desigualdad y la crisis ambiental, la obra invita a los jóvenes a comprender que ejercer la ciudadanía implica no sólo derechos, sino también responsabilidades que se manifiestan en decisiones informadas, el trabajo conjunto y la participación en su comunidad.

A lo largo de sus contenidos, el libro incorpora enfoques clave como los derechos humanos, la cultura de paz, la perspectiva de género y el desarrollo sustentable, que se vinculan con habilidades socioemocionales fundamentales para la convivencia democrática, tales como el diálogo, la escucha activa, la comunicación asertiva, la mediación y el trabajo colaborativo. Además de ofrecer información, la obra promueve un aprendizaje significativo basado en la experiencia, la reflexión y la acción compartida.



Lee esta presentación
en Lengua de Señas
Mexicana

Estructura didáctica

Este libro fue ordenado para que aprendas de manera clara y ágil. Cada sección está organizada para ayudarte a comprender los temas, practicarlos y aplicarlos en situaciones reales. Además, cuentas con recursos digitales en **aulaKlik**, un espacio en línea que te acompañará con actividades y materiales que fortalecerán tu aprendizaje a lo largo del curso.

Los componentes de tu libro

Tu curso se desarrolla a través de **las siguientes secciones** que trabajarás de manera integrada durante el semestre:

Propósitos formativos

Cada propósito formativo reúne los aprendizajes clave que obtendrás en un periodo del curso. Te ayudará a avanzar de forma ordenada al comprender un tema, ponerlo en práctica y valorar lo que aprendiste.

Propósito formativo 1

Reconocer los principales instrumentos que habilitan los derechos humanos en general, y específicamente de las niñas, adolescentes y juveniles.

• ¿Cuáles son los principales instrumentos que habilitan los derechos humanos?

• ¿Por qué es importante reconocer los instrumentos que habilitan los derechos humanos?

• ¿Qué papel juegan los derechos humanos en la vida cotidiana?

¿Qué encontrarás dentro de cada propósito formativo?

Evaluación diagnóstica

Antes de comenzar cada propósito, encontrarás preguntas o actividades que activarán tus nociones a partir de tu experiencia.

Evaluación diagnóstica

Antes de responder algunas preguntas, lee el propósito formativo y los derechos humanos que se mencionan en él. Luego, responde las preguntas que se te presentan.

1. Explica qué son los derechos humanos a partir de una situación de la vida cotidiana.

2. Describe con tus propias palabras cómo se aplican en la vida diaria los derechos de niñas, niños y adolescentes.

3. Explica cuál es la relación entre la discriminación que sufren algunas personas y los derechos humanos.

4. Comparte una experiencia en la que hayas visto o vivido una situación que afectara el respeto o la igualdad de alguna persona. ¿Qué rol crees que debería jugar el Estado?

5. Describe con tus propias palabras o con un dibujo, cómo se relaciona la defensa de los derechos humanos con la justicia.

6. ¿Qué papeles juegan los diferentes actores del sistema de justicia en la defensa de los derechos humanos?

7. Explica cómo se han dado cuenta de que algunas decisiones del gobierno afectan la vida de las personas jóvenes, en sus procesos de participación.

8. Comparte una experiencia en la que hayas sentido que los derechos humanos no se respetan en la realidad que te rodea.

9. Describe con tus propias palabras qué acciones crees que debería tener un Estado para que niñas, niños y adolescentes disfruten de sus derechos.

10. ¿Cómo crees que se relacionan los problemas de la sociedad que afectan los derechos de las personas?

Recursos digitales que te acompañan

Test interactivo

Una evaluación digital para identificar tus conocimientos previos de cada tema.

Audios y videos

Explicaciones, ejemplos y contenidos adicionales que enriquecerán los aprendizajes obtenidos en clase.

Recursos complementarios

Actividades e información adicional en la plataforma Aula Klik.



La plataforma que acompaña tu aprendizaje

En **Aula Klik** puedes acceder a tu libro digital y aprovechar recursos diseñados para enriquecer tu aprendizaje de forma dinámica y accesible.

Estos son los recursos que Aula Klik pone a tu alcance.



Evaluaciones

Te ayudan a conocer tu progreso y a fortalecer lo aprendido:



Test interactivo

Evaluaciones diagnósticas vinculadas en tu libro al inicio de cada propósito. Sirven para recuperar y activar tus conocimientos previos antes de comenzar nuevos temas.

Pregunta 1

☐ a)

☐ b)

☐ c)

Pregunta 2

☐ a)

☐ b)

☐ c)

Evaluaciones sumativas

Valoran lo aprendido al finalizar cada propósito formativo y permiten identificar los logros obtenidos.

Pregunta 1

☐ a)

☐ b)

☐ c)

Pregunta 2

☐ a)

☐ b)

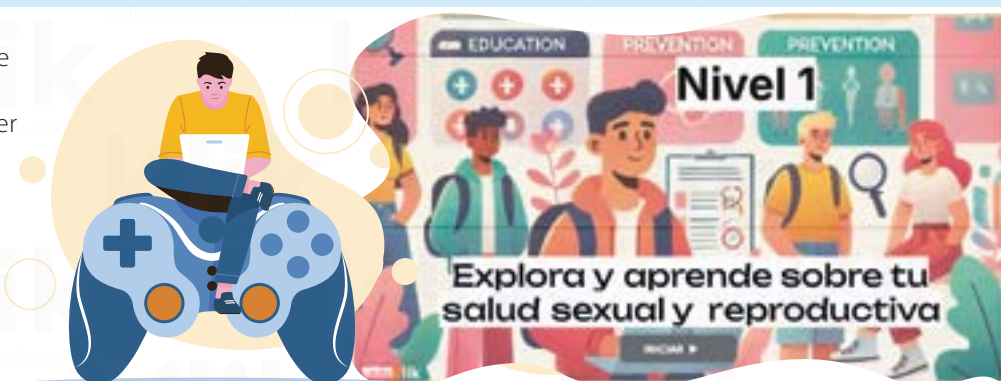
☐ c)

Evaluación final

Es una herramienta que permite a tu maestra o maestro corroborar los conocimientos adquiridos durante el curso.

Juegos

Aprender jugando se vuelve parte de la experiencia. Los desafíos hacen que aprender sea más ágil, entretenido y significativo.



Videos

Todos los videos de tu libro en un solo lugar. Explicaciones claras y breves que complementan lo visto en clase.



Audios

Accede a todos los audios de tu libro con narraciones y explicaciones que fortalecen lo aprendido de manera práctica y flexible.



**Recursos complementarios**

Archivos PDF con actividades e información adicional que amplían y consolidan los temas clave. Están identificados con este icono especial en tu libro.

¿Cómo acceder a aulaKlik?

Ingresa a www.aulaklik.mx y crea tu usuario y contraseña para registrarte. Después, introduce el **código de acceso** que te proporcionará tu maestra o maestro para vincularse al curso. Una vez registrado, tendrás acceso completo a tu libro digital y a todos los recursos interactivos.

Aula Klik está diseñada para acompañarte en cada etapa de tu aprendizaje y hacer que tu experiencia educativa sea más completa y flexible.

Tabla de contenidos

➤ Presentación	3
➤ Estructura didáctica	4
➤ Aula Klik	6

➤ Propósito formativo 1.1. Reconoce los principales instrumentos que tutelan los derechos humanos en general, y específicamente de las infancias, adolescencias y juventudes	10
---	----

Activa

Exploración.....	12
Evaluación diagnóstica	14

Profundiza

- Concepto y características de los derechos humanos Bienestar social desde el enfoque de los derechos..... 16
- Principales instrumentos normativos nacionales e internacionales sobre los derechos humanos
- Relación entre los derechos humanos y las políticas, programas y acciones dirigidas a jóvenes, de los gobiernos federal, estatal y municipal..... 21
- Plan de acción colectivo

Conecta

Estrategias de aprendizaje.....	27
Actividad de evaluación	32

➤ Propósito formativo 1.2. Analiza las causas de las situaciones de inseguridad y violencia existentes en su entorno familiar, escolar o comunitario y que afectan su bienestar físico, mental, emocional o social, para promover acciones colectivas de autocuidado y una cultura de paz	32
--	----

Activa

Exploración.....	34
Evaluación diagnóstica	36

Profundiza

- Identificación de tipos y causas de violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario..... 41
- Diferencia entre delitos del fuero común y del fuero federal..... 45
- Incidencia delictiva del fuero común y sus efectos en la vida, la integridad, la libertad y la convivencia social..... 51
- Consumo de sustancias psicoactivas y sus implicaciones
- Participación ciudadana y prevención del delito..... 56
- Acciones para la creación de espacios seguros..... 60

Conecta

Estrategias de aprendizaje.....	62
Actividad de evaluación	64



❖ **Propósito formativo 1.3.** Reflexiona desde la perspectiva de género sobre las dimensiones de la violencia de género contra las mujeres y contra las diversidades sexogenéricas, para promover relaciones de respeto a partir del reconocimiento de los derechos humanos66

Activa

Exploración.....68

Evaluación diagnóstica70

Profundiza

- Roles y estereotipos de género y su impacto en las relaciones sociales 72
- Diagnóstico sobre la violencia de género en la comunidad estudiantil 75

Conecta

Estrategias de aprendizaje.....80

Actividad de evaluación82

❖ **Propósito formativo 1.4.** Investiga la forma en que los hábitos de consumo, formas de producción en la comunidad, y prácticas y comportamientos en la vida cotidiana influyen en el medio ambiente, el cambio climático y el bienestar personal y colectivo a nivel local, nacional e internacional84

Activa

Exploración.....86

Evaluación diagnóstica88

Profundiza

- ¿Qué es el desarrollo sustentable? 91
- Cambio climático y compromisos de México al respecto 94
- Somos naturaleza 97
- Formas de contaminación en el medio rural y el medio urbano 100
- Sistemas agroforestales (SAF), milpa intercalada con árboles frutales (MIAF) y huertos familiares 104

Conecta

Estrategias de aprendizaje..... 106

Actividad de evaluación 108

❖ **Propósito formativo 1.5.** Desarrolla las habilidades de diálogo y escucha activa para la construcción de grupos de trabajo colaborativo durante la identificación y solución de problemas de su entorno 110

Activa

Exploración..... 112

Evaluación diagnóstica 114

Profundiza

- Relaciones intrapersonales e interpersonales 117
- Aprendizaje colaborativo 119
- Diálogo y mediación como herramientas de creación de significados compartidos 122
- Selección de un tema de la comunidad estudiantil y organización de un debate 125

Conecta

Estrategias de aprendizaje..... 130

Actividad de evaluación 133

❖ **Referencias bibliográficas 136**



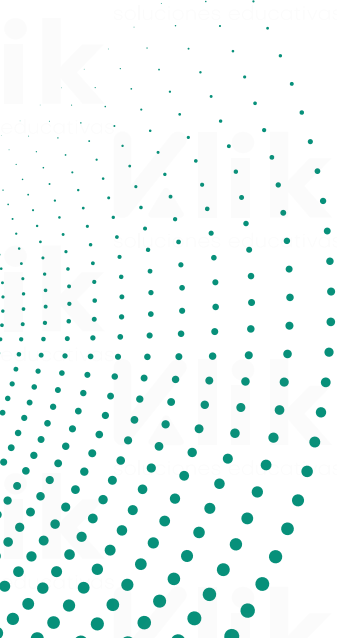
Propósito formativo

1.1

Reconoce los principales instrumentos que tutelan los derechos humanos en general, y específicamente de las infancias, adolescencias y juventudes.

► Contenidos formativos

- Concepto y características de los derechos humanos
- Principales instrumentos normativos nacionales e internacionales sobre los derechos humanos
- Relación entre los derechos humanos y las políticas, programas y acciones dirigidas a jóvenes, de los gobiernos federal, estatal y municipal





Lee el siguiente texto y responde las preguntas.

Reflexiones de la secretaria general, Agnès Callamard, sobre la situación de los derechos humanos en 2025/26

Hay quien dirá que en 2025 quedaba ya poco que destruir, que el ahora fallido sistema mundial no servía más que para aumentar el poder del ya poderoso mundo occidental. Hay quien piensa que 2025 simplemente sirvió para disipar una bonita ilusión.



Pero este tipo de discurso distorsiona el relato del orden surgido tras la Segunda Guerra Mundial. Olvida el trabajo magistral de generaciones de personal diplomático y activistas de la sociedad civil de todo el mundo que, a menudo en contra de los deseos de agentes mucho más poderosos, contribuyeron a concebir, dar forma y promover ese orden basado en normas, sin dejar jamás de exigir que estuviera a la altura de su propósito declarado.

La adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre el Genocidio en 1948 y los muchos otros instrumentos normativos sometidos a debate y adoptados en los 80 años siguientes no son una ilusión. Constituyen manifestaciones tangibles de un orden surgido tras la guerra mundial, basado en un sistema multilateral de Estados iguales, enraizado en los derechos humanos universales y consagrado a evitar que las atrocidades del pasado pudieran repetirse.

Bien sabemos que las promesas del sistema no se han cumplido, pero no corresponde a quien incumplió una promesa tacharla de fantasía.

Además, ese sistema nunca fue patrimonio exclusivo de los poderosos. En sus orígenes, las naciones pequeñas superaban a las grandes. Fueron ellas las que aseguraron que en la Declaración Universal se prometiera a todas personas el respeto “universal” de los derechos humanos, sin “distinción” y en pie de igualdad entre hombres y mujeres. En los años posteriores, numerosas luchas anticoloniales y movimientos de emancipación se nutrieron de esas mismas afirmaciones y adquirieron así más legitimidad, a menudo en contra de los deseos de Europa. Fueron los nuevos Estados de África, el Caribe, Latinoamérica y Asia los que, junto con la sociedad civil del mundo entero y contra la voluntad de Estados Unidos, impulsaron el desarrollo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Bajo la influencia de los instrumentos internacionales de derechos humanos, durante los últimos 80 años se han producido profundas transformaciones positivas en nuestro mundo. Se ha tendido a garantizar mayor justicia, a abordar los desequilibrios de poder entre Estados y a reconocer y proteger los derechos de los

pueblos racializados e indígenas, de las mujeres y de las personas LGBTI, consagrando en las legislaciones nacionales compromisos universales sobre la igualdad sustantiva, los derechos sexuales y reproductivos y los derechos laborales, por mencionar sólo algunos avances.

Así que no nos equivoquemos: el anuncio del fin del orden internacional basado en normas resulta exagerado. Los avisos de defunción no se emiten porque el sistema no funcione, sea ineficiente o demasiado lento, sino porque no sirve a los intereses de quienes ostentan el poder político y económico ni a los de quienes han optado por el apaciguamiento. Ahora quieren hacernos creer que todo era una quimera, una ficción reconfortante que ha agotado su razón de ser.

Hay que resistirse a ello defendiendo las salvaguardias normativas, deteniendo los peores ataques contra el orden basado en normas de 1948 y transformando ese orden de manera que puedan mantenerse y cumplirse mejor sus promesas.

Fuente: Callamard, A. (2026, abril 21). *Reflexiones de la secretaria general sobre la situación de los derechos humanos en 2025/26*. Amnesty International. <https://www.amnesty.org/es/latest/research/2026/04/secretary-general-reflections-state-of-human-rights-2025-26/>. (Fragmento).



1. ¿Qué instrumentos internacionales de derechos humanos se mencionan en el texto y cuál consideras que es su importancia para proteger a las personas?

2. ¿Por qué la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones se consideran fundamentales para evitar injusticias o abusos en la sociedad?

3. ¿De qué manera estos instrumentos contribuyen a proteger los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la actualidad?

4. ¿Por qué es importante conocer estos documentos para participar de manera responsable en la sociedad y defender los derechos humanos?



Evaluación diagnóstica

Antes de responder, piensa en lo que has visto, escuchado o vivido relacionado con los derechos humanos, ya sea en tu familia, tu escuela, tu comunidad o en los medios de comunicación. No necesitas conocer términos técnicos; basta con recordar lo que sabes o has percibido sobre cómo se protegen los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Responde con sinceridad y libertad, mediante ejemplos cercanos a tu vida cotidiana.

1. Explica qué son los derechos humanos a partir de una situación de tu vida cotidiana.

-
-
-
-
-
-

2. Describe con tus propias palabras cómo se aplican en la vida diaria los derechos de niñas, niños y adolescentes.

-
-
-
-
-
-

3. Explica cuál es la relación entre la discriminación que sufren algunas personas y los derechos humanos.

-
-
-
-
-
-

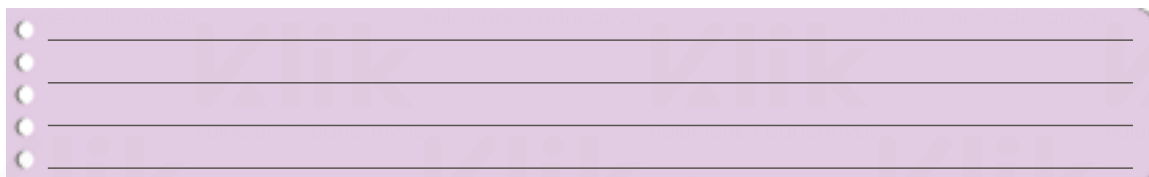
4. Comenta una experiencia en la que hayas visto o vivido una situación que afectara el bienestar o la seguridad de alguien joven. ¿Quiénes crees que deberían protegerlo?

-
-
-
-
-
-

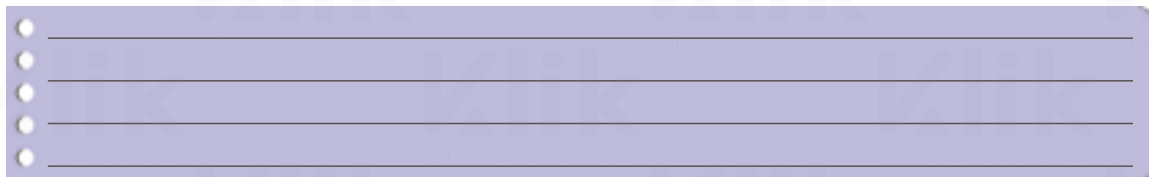
5. Describe con tus propias palabras si conoces algún documento, ley o acuerdo que defienda los derechos de las personas, aunque no recuerdes su nombre exacto.

A pink rectangular box with rounded corners and a drop shadow. It contains four horizontal lines for writing, with a small circle on the left margin of each line.

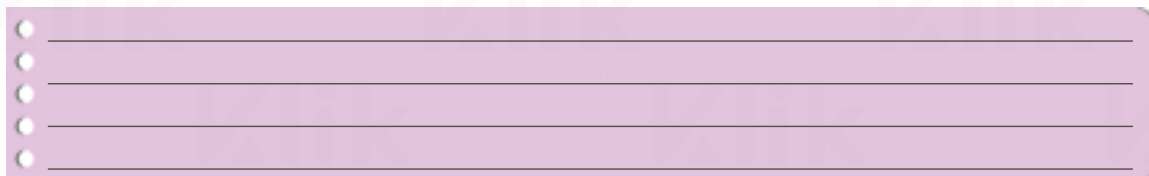
6. ¿Qué piensas que debería garantizar un gobierno para que niñas, niños y jóvenes vivan con dignidad?

A pink rectangular box with rounded corners and a drop shadow. It contains four horizontal lines for writing, with a small circle on the left margin of each line.

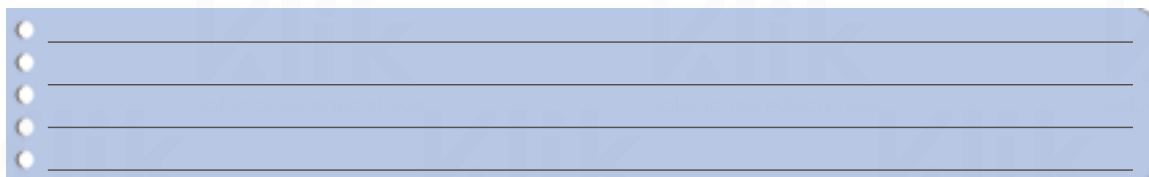
7. Explica cómo te has dado cuenta de que algunas decisiones del gobierno afectan la vida de las personas jóvenes, ya sea positiva o negativamente.

A purple rectangular box with rounded corners and a drop shadow. It contains four horizontal lines for writing, with a small circle on the left margin of each line.

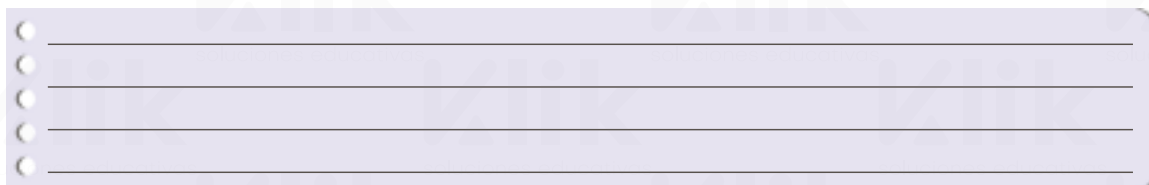
8. Comenta una experiencia en la que hayas sentido que tus opiniones fueron escuchadas o ignoradas en la escuela o en tu comunidad.

A pink rectangular box with rounded corners and a drop shadow. It contains four horizontal lines for writing, with a small circle on the left margin of each line.

9. Describe con tus propias palabras qué características debería tener un entorno seguro para que niñas, niños y adolescentes ejerzan sus derechos.

A blue rectangular box with rounded corners and a drop shadow. It contains four horizontal lines for writing, with a small circle on the left margin of each line.

10. ¿Cómo te diste cuenta de los problemas de tu comunidad que afectan los derechos de las juventudes?

A purple rectangular box with rounded corners and a drop shadow. It contains four horizontal lines for writing, with a small circle on the left margin of each line.

Propósito formativo 1.1

Reconoce los principales instrumentos que tutelan los derechos humanos en general, y específicamente de las infancias, adolescencias y juventudes.



Test interactivo

Escanea el QR y responde la evaluación interactiva correspondiente a este propósito.



Concepto y características de los derechos humanos

Los derechos humanos constituyen uno de los pilares más importantes de la convivencia social moderna. Son principios, normas y valores que reconocen la dignidad intrínseca de todas las personas, sin importar su edad, nacionalidad, género, cultura, condición social, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra característica. Los derechos humanos establecen que cada persona tiene un valor propio que debe ser protegido por el Estado y la sociedad. No se otorgan por mérito ni se ganan por comportamiento: se poseen desde el nacimiento por el simple hecho de ser humanos. Esta idea, que puede parecer obvia, es el resultado de siglos de luchas, movimientos sociales y transformaciones jurídicas que han buscado garantizar condiciones de igualdad, justicia y libertad.



Los derechos humanos reconocen la dignidad inherente de todas las personas y garantizan igualdad, justicia y libertad por el simple hecho de ser humanas.

El concepto de derechos humanos se basa en el reconocimiento universal de la dignidad humana. Esto significa que todas las personas son valiosas y merecen un trato justo, independientemente de las diferencias físicas, sociales o culturales que existan entre ellas. La dignidad humana funciona como un eje ético que orienta la construcción de leyes, instituciones y políticas públicas. Sin este principio, la vida social estaría sometida a arbitrariedades, abusos de poder y desigualdades extremas. Por ello, los derechos humanos establecen límites claros a la autoridad del Estado y a las acciones de la sociedad para garantizar que las libertades fundamentales no sean vulneradas.

Video

Aprende más sobre los movimientos sociales que impulsaron los derechos humanos en México. Escanea este QR.



Los derechos humanos exigen garantizar condiciones reales de bienestar y desarrollo, especialmente para niñas, niños y jóvenes.

Los derechos humanos no sólo reconocen libertades abstractas; también aseguran condiciones materiales para que las personas puedan desarrollarse plena y dignamente. Esto significa que no basta con prevenir los abusos o prohibir las violencias: se deben garantizar oportunidades reales para estudiar, recibir atención médica, vivir sin discriminación, participar en decisiones públicas y

acceder a una vida libre de miedo. Este enfoque integral es especialmente importante para las infancias, adolescencias y juventudes, quienes dependen de la protección efectiva del Estado y de los adultos para ejercer plenamente sus derechos.

Para comprender el papel de los derechos humanos en el mundo actual, es fundamental conocer sus características esenciales. Estas características permiten entender cómo deben interpretarse, aplicarse y protegerse, y por qué resultan indispensables para promover sociedades más democráticas y justas.



La universalidad implica que todas las personas son sujetos de derecho sin excepción ni distinción alguna.

La primera característica es la universalidad. Esto significa que los derechos humanos pertenecen a todas las personas, sin excepción. No importa la edad, el origen étnico, la religión, la nacionalidad o la identidad de género: los derechos humanos son inherentes. Esta universalidad adquiere un valor especial cuando hablamos de infancias y juventudes, pues históricamente sus derechos fueron minimizados o subordinados a la autoridad adulta. La universalidad implica reconocer que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derecho, no propiedad de sus familias ni objetos de protección pasiva.

La segunda característica es la inalienabilidad, es decir, que los derechos humanos no pueden quitarse, venderse ni transferirse. Están vinculados a la condición humana de manera permanente. Incluso en situaciones de emergencia, los Estados están obligados a respetarlos y protegerlos. Esto garantiza que las personas no pierdan su dignidad en momentos de vulnerabilidad. En el caso de niñas, niños y adolescentes, la inalienabilidad implica que nadie puede privarlos de educación, identidad, salud, juego, protección o voz, aunque exista algún conflicto familiar, pobreza o discriminación social.

La tercera característica es la indivisibilidad, esto significa que los derechos humanos forman un conjunto integrado y no pueden separarse. Los derechos civiles y políticos (como la libertad de expresión o el derecho al debido proceso) son tan importantes como los económicos, sociales, culturales y ambientales (como la educación, la salud o el acceso a vivienda). Ninguno puede existir plenamente sin los otros. Si un joven tiene derecho a estudiar pero vive con violencia en su hogar, su derecho a la educación está debilitado; de igual forma, si una niña puede jugar pero no tiene acceso a servicios médicos, su bienestar integral está en riesgo. La indivisibilidad exige políticas públicas integrales que no prioricen unos derechos y descuiden otros.

La cuarta característica es la interdependencia. Esto significa que los derechos humanos están conectados entre sí. La protección de uno impulsa la de los demás, así como la violación de uno afecta el ejercicio del conjunto. Por ejemplo, si se niega la identidad a una persona joven trans, se vulneran también sus derechos a la salud, a la educación, a la participación y a la no discriminación. La interdependencia invita a mirar las realidades sociales desde una perspectiva compleja y multidimensional.



La interdependencia significa que los derechos humanos se afectan y fortalecen mutuamente, pues vulnerar uno impacta el ejercicio del resto.



La progresividad establece que los derechos humanos deben ampliarse continuamente y adaptarse a nuevas realidades, sin permitir retrocesos en su protección.

La quinta característica es la progresividad. Los derechos humanos deben avanzar, ampliarse y fortalecerse con el tiempo. Los Estados están obligados a incrementar su protección y no retroceder. Esto explica por qué hoy existen derechos que hace décadas no se reconocían, como los derechos de las personas con discapacidad, de las diversidades sexuales y de género o de la niñez y adolescencia. La progresividad también significa que nuevas realidades sociales exigen nuevas formas de protección, especialmente en un mundo cambiante donde existen desafíos como la violencia digital, la crisis climática, las migraciones y la desigualdad económica.

La sexta característica es la no discriminación. Este principio establece que ninguna persona puede ser tratada de manera desigual por razones de origen, edad, identidad, orientación sexual, apariencia física, discapacidad, condición económica o creencias. La no discriminación es fundamental para las infancias, las adolescencias y las juventudes, quienes suelen enfrentar prácticas discriminatorias por razones asociadas a la edad, la identidad de género, la orientación sexual, el aspecto corporal o su pertenencia a pueblos originarios. La lucha contra la discriminación es uno de los ejes más importantes de los derechos humanos, pues sin igualdad no hay justicia real.

Reconocer los derechos humanos implica también comprender sus desafíos contemporáneos. En el contexto mexicano, persisten violencias que vulneran los derechos de las juventudes: discriminación por orientación sexual o identidad de género, desigualdad de acceso a la educación, embarazo adolescente, violencia sexual, pobreza menstrual, *bullying* escolar, pobreza extrema o falta de servicios de salud adecuados. Estas desigualdades demuestran que la protección de derechos no es sólo un asunto jurídico, sino también social, económico y cultural.

Promover una ciudadanía crítica requiere enseñar que los derechos no son regalos del Estado, sino herramientas para exigir justicia, denunciar violencias y construir sociedades más democráticas. Implica también reconocer que los derechos de infancias y juventudes son prioritarios, ya que estas etapas de la vida son fundamentales para el desarrollo integral y requieren entornos seguros, afectivos y libres de discriminación.

Principales instrumentos normativos nacionales e internacionales sobre los derechos humanos



La protección de los derechos humanos depende de marcos legales sólidos que obliguen al Estado a garantizar dignidad, igualdad y justicia.

La defensa y la garantía de los derechos humanos requiere estructuras jurídicas sólidas que obliguen a los Estados a proteger la dignidad humana. Estos marcos normativos, tanto nacionales como internacionales, constituyen las herramientas fundamentales para prevenir abusos, sancionar violencias y crear condiciones de igualdad. Son el resultado de décadas —incluso siglos— de luchas sociales encabezadas por movimientos feministas, obreros, indígenas, juveniles, estudiantiles, antirracistas y de la diversidad sexual. Conocerlos permite comprender el origen de los derechos que hoy ejercemos y

los mecanismos mediante los cuales podemos exigir su cumplimiento, especialmente en el caso de niñas, niños, adolescentes y juventudes, quienes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

Los instrumentos normativos internacionales surgieron con fuerza después de la Segunda Guerra Mundial, cuando las atrocidades cometidas contra millones de personas demostraron la necesidad urgente de establecer un marco común que protegiera la dignidad humana por encima de la soberanía nacional. Desde entonces, organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han impulsado tratados, declaraciones y convenciones que los países firman y se comprometen a cumplir. México forma parte activa de estos instrumentos, y muchos de ellos tienen rango constitucional, lo que significa que tienen la misma jerarquía que las leyes nacionales.

El documento más emblemático es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), proclamada en 1948. Esta declaración estableció, por primera vez en la historia, un catálogo de derechos inherentes a todas las personas por el simple hecho de ser humanas. Incluye libertades como el derecho a la vida, a la igualdad ante la ley, a la educación, al trabajo digno, a la seguridad, a la participación política, a la libertad de pensamiento y a una vida libre de discriminación. Aunque no es un tratado vinculante, la DUDH se convirtió en el fundamento moral y jurídico de todos los demás instrumentos internacionales.

A partir de esta declaración surgieron dos tratados clave:

1. El **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)** protege libertades como la expresión, la participación política, la no detención arbitraria, la libertad de tránsito y la igualdad ante la justicia.
2. El **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)** garantiza el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda adecuada, al trabajo digno y al nivel de vida suficiente.

Ambos pactos, junto con la Declaración Universal, conforman la Carta Internacional de los Derechos Humanos, uno de los marcos jurídicos más influyentes a nivel global.

Existen, además, instrumentos orientados a proteger a grupos específicos. Uno de los más importantes es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada en 1989. Aunque su nombre parece limitarse a la infancia, la Convención comprende a todas las personas menores de 18 años, lo que incluye a niñas, niños y adolescentes. Este documento marcó un cambio radical en



Los derechos humanos son fruto de largas luchas sociales y conocer su origen permite entenderlos y exigir su cumplimiento.

Video

Descubre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su conexión con los derechos. Escanea este código QR.



La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) fijó por primera vez un marco común de libertades y garantías inherentes a todas las personas.



La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de derecho con identidad, protección y participación.

la visión jurídica de la niñez: dejó de considerarse como propiedad de sus familias o como meros receptores de protección, para convertirse en sujetos de derecho, con voz, participación y autonomía progresiva. La Convención reconoce el derecho a la identidad, a la educación, a la salud, al juego, a la protección contra la violencia y al acceso a información, entre muchos otros. México fue uno de los primeros países en ratificarla e integrarla a su marco constitucional.

Otro instrumento fundamental es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), adoptada en 1979. Esta convención obliga a los Estados a eliminar la discriminación hacia las mujeres en ámbitos como educación, salud, empleo, participación política, vida familiar y acceso a la justicia. La CEDAW es clave para comprender los derechos de niñas y jóvenes, quienes enfrentan desigualdades específicas relacionadas con el género, tales como la maternidad adolescente, la violencia sexual, la pobreza menstrual y la falta de acceso a servicios de salud.

Por su parte la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), firmada en 2006, establece que todas las personas tienen derecho a participar plenamente en la sociedad sin barreras físicas, culturales o institucionales. Esto incluye a niñas, niños y jóvenes con discapacidad, quienes requieren apoyos específicos para ejercer plenamente sus derechos.



La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) garantiza la participación plena sin barreras y el acceso a apoyos necesarios para ejercer sus derechos.

Finalmente, la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR), la Convención contra la Tortura (CAT) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) complementan la protección internacional, al establecer obligaciones claras relacionadas con la igualdad, la justicia y la erradicación de las violencias estructurales.

En el ámbito nacional, México cuenta con un robusto marco jurídico que protege los derechos humanos. La base es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que desde la reforma de 2011 establece que todas las autoridades deben respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos reconocidos tanto en la propia Constitución como en los tratados internacionales suscritos por México. Esto significa que los tratados internacionales tienen el mismo valor que la Constitución, lo que fortalece enormemente su aplicación.

La Constitución reconoce derechos fundamentales como la igualdad ante la ley, la no discriminación, la libertad de expresión, el derecho a la educación, el acceso a la salud, la protección contra toda forma de violencia y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Además, establece mecanismos de protección como el juicio de amparo, que permite a cualquier persona defender sus derechos ante abusos de autoridad.

Entre los instrumentos específicos destaca la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), promulgada en 2014. Esta ley retoma los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y los traduce al contexto mexicano. Reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, establece el principio de interés

superior de la niñez, garantiza su participación en decisiones que les afectan y obliga a instituciones educativas, de salud y de protección social a crear entornos seguros, libres de violencia y discriminación. La LGDNNA también establece el Sistema Nacional de Protección Integral (SIPINNA), responsable de coordinar políticas públicas dirigidas a esta población.

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por su parte, prohíbe cualquier forma de exclusión basada en origen étnico, género, edad, identidad de género, orientación sexual, apariencia, condición migratoria o social. Esta ley es especialmente importante para adolescentes y jóvenes, quienes frecuentemente enfrentan discriminación en la escuela, en el trabajo, en servicios de salud o en sus familias.



La Constitución garantiza derechos esenciales como igualdad, no discriminación, educación, salud y protección contra la violencia.

Otros instrumentos relevantes son la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que establece mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas; la Ley General de Educación, que incorpora principios de igualdad, inclusión y respeto a la diversidad, y diversas normas oficiales mexicanas (NOM) relacionadas con salud sexual, atención médica y protección contra diferentes tipos de violencia.

Conocer estos instrumentos normativos permite a niñas, niños, adolescentes y jóvenes comprender que sus derechos no son ideas abstractas, sino compromisos legales que el Estado está obligado a cumplir. También permite identificar cuándo un derecho ha sido vulnerado, a quién acudir para recibir ayuda y cómo ejercer la participación y la exigibilidad. Esto es esencial para formar una ciudadanía crítica e informada.

Relación entre los derechos humanos y las políticas, programas y acciones dirigidas a jóvenes, de los gobiernos federal, estatal y municipal

La relación entre los derechos humanos y las políticas, los programas y las acciones dirigidas a jóvenes constituye un eje fundamental para comprender el papel del Estado en la garantía de condiciones de vida dignas, equitativas y libres de violencia para las nuevas generaciones. En un país como México, caracterizado por profundas desigualdades sociales, históricas y territoriales, la atención a las juventudes no puede concebirse como un asunto asistencial ni excepcional, sino como una obligación jurídica derivada de los derechos humanos. Esto implica que las decisiones, estrategias y programas implementados por los gobiernos federal, estatal y municipal deben alinearse con los principios de universalidad, no discriminación, participación, igualdad sustantiva, justicia social y progresividad.

El reconocimiento de las juventudes como sujetos de derecho se consolidó en México con la reforma constitucional de 2011 y con la promulgación de la Ley General de los



Conocer estos marcos legales permite a niñas, niños y jóvenes reconocer, exigir y defender sus derechos como parte de una ciudadanía crítica e informada.



Las acciones gubernamentales hacia las juventudes deben garantizar condiciones dignas y libres de violencia, al ser una obligación derivada de los derechos humanos y sus principios.

Video

Averigua más sobre las juventudes como grupo prioritario en políticas públicas. Escanea este código QR.



Las políticas para los jóvenes son una obligación derivada de tratados de derechos humanos que exigen garantizar educación, salud, participación, identidad y protección.



Las políticas estatales deben garantizar igualdad para juventudes diversas, mediante acciones desde la interculturalidad, la autonomía y la justicia social.

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y diversas leyes estatales. Estas normas establecen que los gobiernos están obligados a diseñar políticas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos de quienes tienen entre 12 y 29 años (un rango que, aunque variable según la institución, engloba al grueso de la población juvenil). Esto significa que la acción pública debe trascender el asistencialismo y orientarse hacia la inclusión, la equidad y la creación de oportunidades reales.

En el ámbito federal, la política de juventud se articula principalmente a través del IMJUVE, cuyas funciones se centran en investigar, diseñar, promover y coordinar acciones que respondan a las necesidades y contextos juveniles. Desde la perspectiva de los derechos humanos, estas funciones no son optativas; constituyen una obligación derivada del compromiso del Estado mexicano con instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos tratados, al contar con rango constitucional, obligan a los gobiernos a garantizar educación, salud, participación política, identidad, acceso a la cultura y protección contra la violencia para las juventudes.

Programas federales como Jóvenes Construyendo el Futuro, las Becas Benito Juárez, Casa del Adolescente, los CAPASITS para jóvenes que viven con VIH, los Centros de Integración Juvenil o las estrategias de prevención de violencia a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se sustentan en esta lógica de derechos. Su objetivo no es solamente compensar desigualdades, sino crear condiciones estructurales que permitan a los jóvenes desarrollar un proyecto de vida digno, libre y autónomo. Por ello, estas políticas deben evaluarse con base en su capacidad para garantizar derechos y no únicamente por su cobertura o número de personas beneficiadas.

En el ámbito estatal, los gobiernos de las 32 entidades federativas tienen la responsabilidad de adaptar y fortalecer las políticas nacionales según las características socioeconómicas, culturales y territoriales propias de cada región. Este nivel de gobierno desempeña un papel crucial, pues los estados administran sistemas de salud, educación, seguridad y justicia que afectan directamente el ejercicio de los derechos humanos. En muchos casos, son los estados quienes implementan estrategias de prevención del embarazo adolescente, programas de salud mental para jóvenes, becas estatales, actividades culturales, políticas de inclusión para jóvenes con discapacidad, acciones contra la discriminación o programas de apoyo a jóvenes indígenas.

La relación entre derechos humanos y políticas estatales se refleja en la obligación de garantizar igualdad sustantiva entre juventudes urbanas y rurales, indígenas y mestizas, heterosexuales y LGBT+, con y sin discapacidad. Esta perspectiva exige reconocer que la población juvenil no es un grupo homogéneo; por el contrario, viven experiencias diversas marcadas por desigualdad económica, violencia de género, racismo estructural, discriminación, migración, pobreza y falta de oportunidades. Una política pública basada en derechos humanos no puede ignorar esta diversidad: debe diseñarse desde el principio de interculturalidad, desde el respeto a la autonomía juvenil y desde la justicia social.

En el nivel municipal, la relación entre los derechos humanos y la acción pública adquiere una dimensión más cercana y cotidiana. Los municipios constituyen el primer punto de contacto entre las juventudes y el Estado. En este nivel se experimentan los entornos seguros o inseguros; los espacios públicos funcionan o se abandonan; las policías actúan con respeto o con abuso, y existen o no actividades recreativas, deportivas, culturales y de prevención. La responsabilidad municipal, en términos de derechos humanos, consiste en crear ecosistemas de bienestar mediante espacios seguros, iluminación adecuada, campañas locales de prevención de adicciones, talleres de educación sexual, mecanismos de participación comunitaria, acceso a internet, bibliotecas y casas de juventud.

Los municipios también deben garantizar que la población joven participe activamente en las decisiones públicas. La participación es un derecho humano establecido en tratados internacionales y en leyes nacionales. Sin embargo, con frecuencia las políticas se diseñan sin consultar a las y los jóvenes, lo cual genera programas desconectados de sus realidades. Para cumplir con los estándares de derechos humanos, las acciones municipales deben incorporar mecanismos de participación como cabildos juveniles, consultas públicas, presupuestos participativos, mesas de diálogo y comités comunitarios juveniles.

La evaluación de las políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos implica analizar su capacidad para transformar las condiciones estructurales que vulneran a las juventudes. Esto supone formular preguntas clave: ¿las políticas reducen la violencia? ¿Garantizan acceso a la educación? ¿Crean entornos libres de discriminación? ¿Promueven la salud mental? ¿Ofrecen alternativas reales de futuro? ¿Escuchan la voz de las juventudes? ¿Protegen a quienes enfrentan mayor vulnerabilidad, como mujeres jóvenes, personas LGBT+, indígenas, migrantes o jóvenes con discapacidad?

La relación entre los derechos humanos y las políticas públicas no es decorativa; es estructural. El Estado —en sus tres niveles— tiene la obligación de garantizar derechos de manera progresiva, sin retrocesos. Por ello, las políticas dirigidas a juventudes deben trascender las promesas temporales o las respuestas improvisadas y convertirse en estrategias articuladas, con financiamiento suficiente y con mecanismos de evaluación basados en indicadores de equidad, inclusión y calidad de vida.

Finalmente, reconocer esta relación permite que las y los jóvenes comprendan que los derechos no son regalos ni favores del Estado, sino obligaciones jurídicas. Esto fortalece su ciudadanía crítica y les brinda herramientas para exigir transparencia, denunciar violaciones a sus derechos y participar en la construcción de políticas más justas. Un país que articula sus políticas juveniles desde los derechos humanos construye generaciones capaces de vivir con dignidad, autonomía y libertad.



A nivel municipal, los gobiernos deben crear entornos seguros y oportunidades de desarrollo para las juventudes.



Los municipios deben incluir a las juventudes en decisiones públicas mediante mecanismos participativos, pues su intervención es un derecho reconocido legalmente.



La participación colectiva expresa la ciudadanía porque implica que niñas, niños y jóvenes identifiquen un problema, dialoguen y se organicen para transformarlo.

Plan de acción colectivo

La participación colectiva es una de las expresiones más importantes de la ciudadanía y un elemento esencial para el ejercicio de los derechos humanos. Cuando las personas —especialmente niñas, niños, adolescentes y juventudes— identifican un problema, reflexionan sobre sus causas y se organizan para transformarlo, ejercen su derecho a la participación, a la libertad de expresión, a la asociación, a la no discriminación y al desarrollo integral. La elaboración de un plan de acción colectivo comienza con un paso crucial: la selección del tema o problema, un proceso que requiere análisis, diálogo, consenso y una comprensión profunda de los derechos humanos.

Video

Descubre por qué la participación en la vida pública es un derecho. Escanea este QR.



En este sentido, seleccionar un tema para un plan de acción no es sólo una decisión técnica; es un acto político y educativo. Implica observar la realidad, identificar necesidades, escuchar a quienes viven la problemática y reconocer que todas las personas —incluidas las infancias y las juventudes— tienen derecho a decidir sobre los asuntos que afectan su vida cotidiana. Desde una perspectiva de derechos humanos, este proceso debe partir del respeto, la inclusión, la igualdad y el reconocimiento de la diversidad.

El primer paso para seleccionar un tema es reconocer la existencia de un problema que afecta a una comunidad o un grupo determinado. Esto requiere analizar el entorno, observar patrones de desigualdad y reflexionar sobre situaciones que vulneran derechos. Las personas jóvenes, por ejemplo, pueden identificar problemáticas relacionadas con la violencia escolar, la discriminación por orientación sexual, la inseguridad en los espacios públicos, la falta de actividades culturales, el acoso en redes sociales, la pobreza menstrual, la contaminación ambiental, las adicciones, el embarazo adolescente o la escasez de servicios de salud mental. Cada uno de estos temas se vincula con derechos fundamentales: derecho a la educación, a la seguridad, a la igualdad, a la salud, a la información, a un medio ambiente sano o a una vida libre de violencia.



Elegir un tema para un plan de acción es un acto político y educativo que implica reconocer necesidades y garantizar una participación inclusiva.

El proceso de selección también implica aprender a escuchar las voces diversas dentro del grupo. La participación no se logra cuando sólo una persona toma decisiones; se construye mediante el diálogo respetuoso, la deliberación colectiva y la capacidad de incluir perspectivas distintas. En este punto, las metodologías participativas —como lluvias de ideas, diagnósticos rápidos, mapeos colectivos, encuestas escolares o asambleas juveniles— permiten identificar qué problemáticas son más urgentes y cuáles afectan a la mayoría. Este proceso fortalece habilidades democráticas: argumentar, escuchar, negociar, reconocer puntos de vista distintos y construir consensos.

Una vez identificados varios temas, es necesario jerarquizarlos con base en criterios de relevancia, urgencia e impacto en derechos humanos. Algunas preguntas útiles en esta etapa son:

- ¿Qué problema afecta a un mayor número de personas?
- ¿Qué derechos son vulnerados?
- ¿Qué riesgos existen si el problema no se atiende?
- ¿Qué recursos, capacidades o alianzas existen para intervenir?
- ¿Qué problemática permite una participación real de jóvenes o estudiantes en su solución?

Jerarquizar no implica ignorar ciertos problemas, sino priorizar aquel que puede movilizar a la comunidad y generar cambios tangibles. Esta habilidad es esencial para el ejercicio de la ciudadanía crítica, pues permite distinguir entre temas urgentes y temas importantes, y orientar esfuerzos hacia metas alcanzables y significativas.

La selección de un problema debe estar guiada por el marco de los derechos humanos, especialmente por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Esto implica que el plan de acción se enfoque en problemáticas que vulneren derechos fundamentales o que impidan su ejercicio pleno. Por ejemplo, si un grupo de estudiantes identifica que existe discriminación hacia jóvenes indígenas, el plan de acción debe reconocer que la discriminación racial afecta otros derechos como acceso a la educación, la participación cultural, la identidad y la dignidad. Asimismo, si se identifica violencia sexual, el análisis debe considerar los derechos a la seguridad, a la integridad física y emocional, a la salud, a la no discriminación y a la educación sexual integral.

En el caso de las juventudes, es fundamental considerar también los instrumentos específicos que protegen sus derechos, como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Estas normas establecen el derecho a participar en decisiones que afectan la vida cotidiana, el derecho a la información, a expresar opiniones y a vivir en entornos libres de violencia. Por ello, seleccionar un tema para un plan de acción debe convertirse en un ejercicio que reafirme estos derechos y que empodere a las y los jóvenes como agentes de cambio.

El proceso de selección del tema para un plan de acción también genera aprendizajes democráticos y de convivencia. Permite comprender que las decisiones colectivas requieren paciencia, flexibilidad y diálogo. Asimismo, muestra que las diferencias no son un obstáculo, sino una oportunidad para enriquecer la reflexión. También nos ayuda a comprender que la participación requiere compromiso y corresponsabilidad: cuando un grupo elige una causa, asume que debe trabajar en ella con constancia y respeto.



Jerarquizar significa priorizar el problema con mayor potencial de movilizar cambios, una habilidad clave para ejercer una ciudadanía crítica

Video

Conoce en el siguiente código QR en qué consiste el derecho a la información.



Tras elegir posibles temas, es necesario ordenarlos según su relevancia, urgencia e impacto en los derechos humanos.



Marco de derechos humanos

1. ¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son libertades y garantías que pertenecen a todas las personas, por el sólo hecho de ser humanas. Sirven para que podamos vivir con dignidad, igualdad y libertad. No se compran, no se ganan, no se merecen: se tienen.

2. ¿Por qué existen?

Porque a lo largo de la historia muchas personas han sufrido injusticias: violencia, discriminación, pobreza o falta de libertad. Los derechos humanos buscan evitar abusos y proteger a todas las personas.

3. Características principales

Los derechos humanos son:

- Universales → aplican a todas las personas
- Inalienables → nadie te los puede quitar
- Indivisibles → todos son igual de importantes
- Interdependientes → se relacionan entre sí
- Iguales y sin discriminación → nadie vale menos por su origen, género, religión o ideas.

4. Ejemplos rápidos

Derecho a la educación
Derecho a la salud
Derecho a la libertad de expresión
Derecho a la justicia
Derecho a una vivienda digna
Derecho a la igualdad.

5. Principio clave: dignidad

La idea central es que todas las personas valen lo mismo y deben ser tratadas con respeto.

La dignidad es el valor que tenemos por ser humanos.



6. ¿Qué es el marco de derechos humanos?

Es el conjunto de leyes, tratados e instituciones que reconocen y protegen los derechos humanos.

Sirve para que los derechos no sean sólo ideas, sino obligaciones legales.



7. Documentos fundamentales

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Es el documento base que establece los derechos esenciales para todas las personas.

No es un "castigo", sino un compromiso que los países asumieron para proteger a la humanidad.

8. Tratados internacionales

Pacto Internacional de

Derechos Civiles y Políticos

Pacto de Derechos Económicos,

Sociales y Culturales

Convención sobre la Eliminación de la
Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Convención sobre los Derechos del Niño

Los países que firman tratados se comprometen a cumplirlos.

9. ¿Quién está obligado a protegerlos?

Principalmente **el Estado**, porque tiene poder y responsabilidades.

Deberes del Estado:

Respetar (no violar derechos)

Proteger (evitar que otros los violen)

Garantizar (crear condiciones para ejercerlos)

10. Instituciones que los defienden

Organismos nacionales de derechos humanos

Tribunales y juzgados

ONU y organismos internacionales

Organizaciones civiles (ONG)

Medios y ciudadanía

Defender derechos no es pelear: es exigir justicia.

Tus derechos importan. Conocerlos es el primer paso para defenderlos.

"Los derechos humanos son para todas y todos, todos los días."





Estrategias de aprendizaje

Cartel informativo: derechos y emociones

Descripción del producto



Elaborarás un cartel informativo en el que relaciones los derechos humanos con el derecho a sentir, expresarte y recibir cuidado emocional. Comprenderás que estos forman parte de los derechos integrales en espacios seguros.

Objetivo de aprendizaje

Aplicar la relación entre derechos humanos y el bienestar emocional para representarla en un cartel, así como reconocer la importancia de los derechos integrales.

Indicaciones

1. Identifica ideas clave sobre derechos humanos y emociones; para hacerlo, reflexiona sobre situaciones de tu vida cotidiana en las que ejerces tus derechos o experimentas emociones importantes. Piensa en ejemplos concretos, como el derecho a expresarte, a ser escuchado y a sentirte seguro en distintos espacios. Reconoce cómo estos derechos se relacionan con tus emociones y cómo influyen en tu bienestar personal.
2. Selecciona la información más importante; revisa las ideas que identificaste y elige aquellas que sean más claras, relevantes y fáciles de comunicar. Considera conceptos fundamentales como dignidad, respeto, empatía y cuidado emocional, y evita incluir demasiada información. Asegúrate de que los conceptos elegidos se relacionen entre sí y contribuyan a explicar el tema de manera sencilla.
3. Diseña tu cartel informativo; organiza la información de forma visual y atractiva para captar la atención de quien lo observe. Utiliza títulos claros, colores adecuados y elementos visuales como dibujos o imágenes que refuercen tus ideas. Procura distribuir la información de manera ordenada para que el mensaje se entienda con facilidad. Al elaborar el mapa mental, debes colocar el tema central y conectar las ideas principales. (El centro puede decir 'Necesidades' y de ahí se desprenden las ramas).
4. Relaciona los derechos con el bienestar emocional; explica cómo el ejercicio de los derechos humanos influye en la forma en que te sientes. Incluye frases claras y significativas, como "tengo derecho a expresar lo que siento" o "merezo ser respetado", para reforzar el mensaje. Asegúrate de que cada idea muestre la conexión entre derechos y emociones.
5. Revisa tu cartel antes de entregarlo; observa si la información es clara, si las ideas están bien organizadas y si el diseño facilita la comprensión. Corrige posibles errores de ortografía y mejora los elementos visuales si es necesario. Verifica que tu cartel sea creativo, ordenado y fácil de entender para cualquier persona que lo lea.

Rúbrica de evaluación

Criterio	Excelente (4)	Bueno (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)
Selección de información	Incluyes ideas claras y completas sobre derechos y emociones.	Incluyes la mayoría de las ideas.	Incluyes pocas ideas.	No incluyes ideas relevantes.
Relación de conceptos	Relacionas claramente derechos humanos y bienestar emocional.	Relacionas la mayoría de las ideas.	Relacionas de forma básica.	No hay relación.
Diseño del cartel	El cartel es creativo, claro y bien organizado.	El cartel es claro con pocos detalles.	El cartel es poco claro.	El cartel es confuso o incompleto.
Claridad del mensaje	El mensaje es claro, directo y fácil de entender.	El mensaje es claro en su mayoría.	El mensaje es poco claro.	El mensaje no se entiende.

Mural colectivo: justicia y derechos

Descripción del producto

Participarás en la construcción de un mural colectivo en el que representarás ideas sobre justicia social, equidad y cuidado emocional. Expresarás, junto con tu grupo, el compromiso con los derechos humanos y la convivencia pacífica.

Objetivo de aprendizaje

Aplicar ideas sobre justicia social, equidad y derechos humanos para representarlas de forma colectiva en un mural que promueva la convivencia pacífica.





Estrategias de aprendizaje

Indicaciones

1. Identifica ideas clave sobre justicia, equidad y derechos humanos; reflexiona sobre situaciones de tu entorno en las que se practiquen o se vulneren estos valores. Piensa en conceptos como respeto, igualdad, inclusión y cuidado emocional, y reconoce cómo se relacionan con la convivencia diaria. Selecciona aquellas ideas que consideres más importantes para comunicar un mensaje claro y significativo.
2. Propón palabras, dibujos o símbolos; elige elementos visuales y escritos que representen de forma clara las ideas que identificaste. Considera el uso de imágenes sencillas, colores y palabras clave que faciliten la comprensión del mensaje. Asegúrate de que cada elemento tenga relación directa con los conceptos de justicia, equidad y derechos humanos.
3. Colabora con tu grupo en el diseño del mural; dialoga con tus compañeros para acordar la organización del espacio, la distribución de los materiales y la forma en que integrarán sus ideas. Define junto con el equipo qué partes del mural realizará cada integrante. Participa con respeto y apertura para construir un trabajo conjunto.
4. Integra tus aportaciones al mural colectivo; coloca tus elementos en el espacio asignado y asegúrate de que se relacionen con el trabajo de tus compañeros. Mantén coherencia en el uso de colores, estilos y mensajes. Verifica que tu contribución fortalezca el sentido general del mural.
5. Revisa el mural final junto con el grupo; observa si el mensaje es claro, ordenado y fácil de comprender. Analiza si representa adecuadamente la convivencia pacífica, la justicia y la equidad. Realiza los ajustes necesarios en conjunto para mejorar la presentación.

Rúbrica de evaluación

Criterio	Excelente (4)	Bueno (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)
Participación en el trabajo	Participas activamente y aportas ideas claras.	Participas en la mayoría de las actividades	Participas de forma limitada.	No participas.
Representación de ideas	Representas claramente justicia, equidad y derechos humanos.	Representas la mayoría de las ideas	Representas pocas ideas.	No representas las ideas.

Criterio	Excelente (4)	Bueno (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)
Trabajo colaborativo	Colaboras y respetas las ideas del grupo.	Colaboras en la mayoría del proceso.	Colaboras poco.	No colaboras.
Presentación del mural	El mural es claro, creativo y bien organizado.	El mural es claro con pocos detalles.	El mural es poco claro.	El mural es confuso o incompleto.



Entra a **Aula Klik** y encuentra el planteamiento de las otras estrategias de aprendizaje propuestas en el programa de estudio de la asignatura para el propósito formativo 1.1, entre las que se encuentran las siguientes:

- Explorar el concepto de humanismo mexicano, a través de frases clave de pensadores como José Vasconcelos, Rosario Castellanos o Paulo Freire, relacionándolo con la noción de dignidad y derechos humanos.
- Identificar los principales conceptos y características de los derechos humanos a través de la lectura guiada de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Artículo 1º Constitucional.
- Relacionar las emociones propias con situaciones de desigualdad estructural vividas en el entorno escolar, familiar o comunitario, reconociendo que la justicia social parte del respeto a los derechos fundamentales.

Estrategia





Actividad de evaluación

Propósito formativo 1.1 Identifica sus necesidades y satisfactores materiales, personales, familiares y los de su comunidad para debatir sobre las formas en que se organiza la sociedad.

Actividad de evaluación	Evidencia por recopilar	Ponderación
1.1.1 Reconoce los instrumentos legales de protección a los derechos humanos y propone acciones ciudadanas para su promoción y defensa; para ello, elabora, en equipo, un plan de acción colectivo que promueva el conocimiento, respeto y defensa de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes o jóvenes, sustentado en los instrumentos legales nacionales e internacionales revisados. Incluye: • Descripción del problema o situación detectada. • Fundamento jurídico (instrumentos nacionales e internacionales). • Objetivo del plan de acción. • Estrategias o acciones concretas para su ejecución. • Producto final (cartel, infografía, video, campaña, microponencia o mural).	Producto final (cartel, infografía, video, campaña, microponencia o mural).	20%

¿Qué vas a hacer?

Trabajarás en equipo para identificar una problemática relacionada con los derechos humanos en tu entorno escolar o comunitario. A partir de esta situación, analizarás qué derechos se ven afectados y cómo se protegen mediante leyes o documentos oficiales. Con esta información, diseñarás un plan de acción con propuestas claras y posibles de aplicar. Finalmente, presentarás un producto que comunique tu propuesta de manera organizada, comprensible y creativa, con una actitud responsable, crítica y colaborativa frente a los problemas de tu entorno.

1. Identifica una problemática

En este primer paso, es importante que observes y analices tu entorno cercano para reconocer situaciones que afecten la convivencia o el respeto a los derechos humanos. No se trata sólo de mencionar un problema, sino de comprenderlo de manera clara y considerar sus causas, consecuencias y las personas involucradas. Esta reflexión inicial te permitirá construir una base sólida para el desarrollo de tu plan de acción.

- Reflexiona sobre tu entorno cercano:
 - Observa situaciones dentro de la escuela o comunidad.
 - Recuerda experiencias propias o de otras personas.
- Selecciona una problemática concreta, por ejemplo:
 - Discriminación.
 - Acoso escolar.
 - Falta de respeto o inclusión.
- Describe la situación:
 - Explica qué ocurre.
 - Identifica a quién afecta.
 - Analiza posibles causas y consecuencias.



2. Analiza los derechos humanos relacionados

Una vez que identificaste la problemática, debes relacionarla con los derechos humanos que se ven afectados. Este paso implica comprender que los problemas sociales involucran el incumplimiento de derechos fundamentales. Además, debes sustentar tu análisis en documentos legales que respaldan la protección de estos derechos.

- Identifica los derechos vulnerados:
 - Derecho a la igualdad.
 - Derecho a la educación.
 - Derecho a la dignidad.
- Relaciona con instrumentos legales:
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - Otros.
- Explica la relación:
 - Señala cómo estos documentos protegen esos derechos.
 - Justifica por qué la situación representa una violación a los derechos humanos.



3. Define el objetivo del plan

El objetivo es el eje central de tu plan de acción, ya que orienta todas las decisiones que tomarás posteriormente. Debe expresar de forma clara qué quieres lograr y cómo se relaciona con la problemática identificada. Un objetivo bien definido facilita la organización del trabajo y permite evaluar si las acciones propuestas son adecuadas.

- Establece un propósito claro:
 - Define qué deseas cambiar o mejorar.
- Considera que el objetivo debe ser:
 - Específico
 - Realista
 - Relacionado con la problemática

4. Diseña acciones concretas

En este paso, transformarás el análisis en propuestas prácticas. Las acciones deben ser claras, posibles de realizar y acordes con el contexto en el que se aplicarán. Es importante que el equipo participe activamente en la creación de estas estrategias, ya que esto fortalece el sentido de responsabilidad y colaboración

- Propón estrategias viables:
 - Campañas informativas.
 - Carteles o infografías.
 - Actividades de reflexión o diálogo.
- Define cómo se realizarán:
 - Qué harán.
 - Quién participará.
 - Qué recursos necesitarán.



5. Elabora el producto final

El producto final es la forma en que comunicarás tu plan de acción a otras personas. Por ello, debe ser claro, organizado y atractivo. Este recurso muestra el trabajo realizado y busca generar conciencia y motivar la participación de otros.

- Selecciona el formato: cartel, video, mural, infografía, etcétera.
- Incluye información esencial:
 - Problema identificado.
 - Derechos humanos relacionados.
 - Objetivo.
 - Acciones propuestas.
- Cuida:
 - Claridad en el mensaje.
 - Organización visual.
 - Creatividad.
- Comparte tu trabajo con el grupo y reflexiona sobre lo aprendido.

Siglema:	FSE1-00	Nombre de la asignatura:	Formación socioemocional I
Nombre de la o el estudiante:			
Docente evaluador:		Grupo:	Fecha:
Propósito formativo	1.1 Reconoce los principales instrumentos que tutelan los derechos humanos en general, y específicamente de las infancias, adolescencias y juventudes.	Actividad de evaluación	1.1.1 Reconoce los instrumentos legales de protección a los derechos humanos y propone acciones ciudadanas para su promoción y defensa; para ello, elabora, en equipo, un plan de acción colectivo que promueva el conocimiento, respeto y defensa de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes o jóvenes, sustentado en los instrumentos legales nacionales e internacionales revisados. Incluye: • Descripción del problema o situación detectada. • Fundamento jurídico (instrumentos nacionales e internacionales). • Objetivo del plan de acción. • Estrategias o acciones concretas para su ejecución. • Producto final (cartel, infografía, video, campaña, microponencia o mural).

Indicadores	%	Criterios	
		Acreditado	No acreditado
Identificación y análisis	25	Identifica correctamente los instrumentos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos y explica su relación con la problemática elegida.	Omite o confunde los instrumentos legales y no establece relación con la problemática seleccionada.
Propuesta ciudadana	25	El plan de acción colectivo presenta acciones claras, viables y coherentes con el propósito de promover los derechos humanos.	El plan carece de coherencia o no propone acciones concretas para promover los derechos humanos.
Fundamento y argumentación	25	Sustenta sus propuestas con argumentos sólidos, fundamentados en fuentes confiables y en los instrumentos legales revisados.	No justifica ni fundamenta sus propuestas en los instrumentos revisados o en fuentes confiables.
Trabajo colaborativo y actitud cívica	25	Participa activamente, muestra disposición al diálogo, respeto, empatía y responsabilidad en el trabajo en equipo.	Presenta escasa participación o actitudes poco colaborativas, sin respeto ni disposición en el trabajo grupal.
	100	Fuente: Conalep. (2025). Matriz de valoración o rúbrica en Programa de estudios y Guía didáctica de la Asignatura: Formación Socioemocional I (p. 25) [archivo PDF].	